



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
 SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3951-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y cinco (65) folios;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria Nº 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, luego de tomar conocimiento de cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al Rector por el Consejo Universitario; el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 60 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; las mismas que se adjunta;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 1247-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes 60 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; las mismas que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral Nº 1222-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.SET.2018, que resolvió, **RATIFICAR** la Resolución Nº 0106-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 13 de marzo de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación resuelve **APROBAR** el **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pillco Marca y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco** y **DISPONER** que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio y **REMITA** a Secretaria General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la presente Resolución.

2. **Resolución Rectoral Nº 1368-2018-UNHEVAL**, de fecha 26.SET.2018, que resolvió **RATIFICAR** la Resolución Nº 0471-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 02 de agosto de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, se resuelve **APROBAR** el **Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación** para el año 2018, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Programa y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

A. Ingresos:	S/. 657,131.40
B. Egresos:	S/. 361,091.81
C. Deducción 5%:	S/. 32,856.57
D. Deducción 40%:	S/. 262,852.56
E. Saldo (E=A-B-C-D):	S/. 330.46

3. **Resolución Rectoral Nº 1371-2018-UNHEVAL**, de fecha 26.SET.2018 que aprobó el **Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos del Centro de Idiomas de Pregrado y Posgrado** para el año 2018, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Programa y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

DETALLE	PREGRADO	POSGRADO	MONTO TOTAL
A. Ingresos:	S/. 493,087.63	S/. 213,160.00	S/. 706,247.63
B. Egresos:	S/. 171,874.00	S/. 48,480.00	S/. 220,354.00
C. Deducción 5%:	S/. 24,654.38	S/. 10,658.00	S/. 35,312.38
D. Deducción 40%:	S/. 197,235.05	S/. 85,264.00	S/. 282,499.05
E. Saldo (E=A-B-C-D):	S/. 99,324.19	S/. 68,758.00	S/. 168,082.19

4. **Resolución Rectoral Nº 1374-2018-UNHEVAL**, de fecha 26.SET.2018 que resolvió **ACEPTAR** la donación de los siguientes textos, detallados en el cuadro que se anexa, para la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Agrarias:

- 1.1. "Dinámica del carbono almacenado en los diferentes sistemas de uso de la Tierra en el Perú" en dos (02) ejemplares, autor Instituto Nacional de Innovación Agrarias.
 - 1.2. "Botánica morfológica de las angiospermas", en un (01) ejemplar, autor Yula Ruiz Seguismunda
- AGRADECER** al Instituto Nacional de Innovación Agraria por la donación de los textos, que redundara en beneficio de la comunidad Valdizana y **AGRADECER Y RECONOCER** a la docente Ing. YULA RUIZ SEGUISMUNDA, de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la donación del texto, que redundara en beneficio de la comunidad Valdizana.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 2 -

5. **Resolución Rectoral N° 1383-2018-UNHEVAL**, de fecha 28.SET.2018 que resolvió **RECTIFICAR** el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la **Resolución Consejo Universitario N° 3407-2018-UNHEVAL**, de fecha 21 de setiembre de 2018, en el extremo de los apellidos de la servidora CAS SILVANA MOLINA ESPINOZA, por habersele considerado erróneamente como Espinoza Molina.
6. **Resolución Rectoral N° 1406-2018-UNHEVAL**, de fecha 03.OCT.2018 que aprobó el **Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Psicología** para el año fiscal 2018, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única de la Coordinación del Programa y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

Segunda Especialidad de Psicología Forense y Criminal

A. Ingresos	S/. 57,900.00
B. Egresos	S/. 34,700.00
C. Deduciones 10%	S/. 5,790.00
D. Dedución 30%	S/. 17,370.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	S/. 40.00

Segunda Especialidad de Psicología

A. Ingresos	S/. 35,900.00
B. Egresos	S/. 17,600.00
C. Dedución 10%	S/. 3,590.00
D. Dedución 30%	S/. 10,770.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	S/. 3,940.00

Segunda Especialidad de Psicología

7. **Resolución Rectoral N° 1407-2018-UNHEVAL**, de fecha 03.OCT.2018 que resolvió **RATIFICAR** la Resolución N° 0597-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 27 de agosto de 2018, que por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado se resuelve **APROBAR** el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ciclo de Nivelación de Maestría, Doctorado y Posdoctorado de la Escuela de Posgrado** para el año fiscal 2018, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única de la Dirección de la Escuela de Posgrado y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

Detalle	Maestría Grupo I	Maestría Grupo II	Total
A. Ingresos	S/. 65,500.00	S/. 64,640.00	S/. 130,140.00
B. Egresos	S/. 35,800.00	S/. 36,648.00	S/. 72,448.00
C. Dedución 5%	S/. 3,275.00	S/. 3,332.00	S/. 6,607.00
D. Dedución 40%	S/. 26,200.00	S/. 26,656.00	S/. 52,856.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	S/. 225.00	S/. 4.00	S/. 229.00

Detalle	Doctorado Grupo I
A. Ingresos	S/. 86,350.00
B. Egresos	S/. 47,490.00
C. Dedución 5%	S/. 4,318.00
D. Dedución 40%	S/. 34,540.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	S/. 3.00

Detalle	Posdoctorado
A. Ingresos	S/. 37,600.00
B. Egresos	S/. 20,500.00
C. Dedución 5%	S/. 1,880.00
D. Dedución 40%	S/. 15,040.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	S/. 180.00

8. **Resolución Rectoral N° 1409-2018-UNHEVAL**, de fecha 03.OCT.2018 que resolvió **CONCEDER** licencia a cuenta de vacaciones los días **09 y 10 de octubre** de 2018 al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, y **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.

9. **Resolución Rectoral N° 1425-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.OCT.2018 que resolvió:

1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional Mg. MARISOL NURY RAMIREZ CARRILLO, del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018, como docente DC B1, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; propuestos con la Resolución N° 193-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL.

2° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional Lic. AMARILDO TARAZONA VALERIO y Lic. CARLOS MARTÍN VENANCIO ROJAS, del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018, como docente DC B1, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, **sección Aucayacu**; propuestos con la Resolución N° 193-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Aucayacu.

3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo REMITA a la Municipalidad Distrital de Aucayacu copia de esta Resolución para la formalización del contrato de los profesionales referidos en el numeral anterior.

10. **Resolución Rectoral N° 1430-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.OCT.2018, que resolvió **NO CONTRATAR** como ganadores del concurso público convocado de los profesionales KARINA NOYA IÑAPE como docente DC B2 y JOHN ISAIAS CAJAS AGUIRRE como Jefe de Práctica a Tiempo Completo y **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales KARINA NOYA IÑAPE como Docente DC B2 y JOHN ISAIAS CAJAS AGUIRRE, Jefe de Práctica a Tiempo Completo; del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para la Facultad de Psicología; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 3 -

11. **Resolución Rectoral N° 1431-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.OCT.2018 que resolvió **CONTRATAR** a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Obstetricia**, del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 180-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Categoría	Nombres y Apellidos	Puntaje
1.	DC-B2 16 Horas	Mg. CARMEN ROSA CABALLERO CASTILLO	61.1

JEFE DE PRÁCTICA

N°	Categoría	Nombres y Apellidos	Puntaje
1.	Jefe de Práctica a Tiempo Parcial-20 Horas	Mg. LIDIA BETZAIDA FALCON FRETTEL	52.20

12. **Resolución Rectoral N° 1437-2018-UNHEVAL**, de fecha 09.OCT.2018 que resolvió **AUTORIZAR** conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de **agosto y setiembre** de 2018, al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Oficina de Calidad y **AUTORIZAR** la regularización, según la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 2256-2018-UNHEVAL, del PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de **abril, mayo, junio y julio** de 2018, al personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en el cuadro que se anexa en un folio, elaborado por la Oficina Calidad.

13. **Resolución Rectoral N° 1440-2018-UNHEVAL**, de fecha 10.OCT.2018 que autorizó el USO del minibus JAC EGV 168, de propiedad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, del **11 al 14 de octubre** de 2018, conducido por el servidor TEODORO CRISANTO APAC, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade a un grupo de veintisiete estudiantes, cuyos nombres se detallan en la Resolución N° 0427-2018-UNHEVAL/FCA-D, de autorización de viaje de estudios a las ciudades de Tarma, Chanchamayo, Villarrica, Oxapampa, Pozuzo, Pucallpa; a cargo del docente Dr. JUAN DIOLANDO VILLANUEVA REÁTEGUI, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

14. **Resolución Rectoral N° 1453-2018-UNHEVAL**, de fecha 11.OCT.2018 que aprobó el **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco y DIACONIA, Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal.**

15. **Resolución Rectoral N° 1454-2018-UNHEVAL**, de fecha 11.OCT.2018 que aprobó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el Colegio de Alto Rendimiento-COAR Huánuco.**

16. **Resolución Rectoral N° 1455-2018-UNHEVAL**, de fecha 11.OCT.2018 que aprobó la participación de los siguientes estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en los **23° Juegos Universitarios Nacionales "Universiada Tacna 2018"**, en las fechas que se indican, a cargo del Prof. JACOB MUÑOZ MALPARTIDA, delegado general y el servidor PAUL FRANCK FIGUEROA SÁNCHEZ, a quienes se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del **18 de octubre al 06 de noviembre** de 2018 y del **19 al 31 de octubre** de 2018, respectivamente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. SELECCIÓN DE FUTSAL MASCULINO (del 19 al 31 de octubre de 2018)

- 1.1.1. Luis Ángel Díaz Escalante, EP de Ingeniería Industrial
- 1.1.2. Rodrigo Apolinario Ortega, EP de Ciencias Contables y Financieras
- 1.1.3. Franco Ambrocio Enrique, EP de Sociología
- 1.1.4. Siles Martínez Sánchez, EP de Ciencias Contables y Financieras
- 1.1.5. Anderson Anthony Vara Cabello, EP de Educación Física
- 1.1.6. Anderson Condezo Calero, EP de Sociología
- 1.1.7. Yonatan Gustavo Tafur Rodríguez, EP de Ciencias Contables y Financieras
- 1.1.8. José Ignacio Kafú Facundo Carrillo, EP de Ciencias Administrativas
- 1.1.9. Jhens James Peña Córdova, EP de Ingeniería Agroindustrial
- 1.1.10. Harold Mariano Godoy, EP de Derecho y Ciencias Políticas
- 1.1.11. Leander Alain Leandro Bayona, EP de Ingeniería Agroindustrial

1.2. SELECCIÓN DE NATACIÓN (del 18 al 22 de octubre de 2018)

- 1.2.1. Daniel Alcides Claudio Sánchez, EP de Ingeniería Agroindustrial
- 1.2.2. Luis Villa Sánchez, EP de Ingeniería de Sistemas

1.3. SELECCIÓN DE ATLETISMO (del 23 al 29 de octubre de 2018)

- 1.3.1. Thalia Valdivia Magariño, EP de Sociología

1.4. SELECCIÓN DE TAE KWON DO (del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2018)

- 1.4.1. Linda Belen Muñoz Baldeón, EP de Ciencias Administrativas
- 1.4.2. Aarón Jorge Luis Tejada Huaranga, EP de Ingeniería Civil
- 1.4.3. Marco Anibal López, EP de Ciencias Administrativas
- 1.4.4. Juan Daniel Pablo Soto, EP de Ingeniería Civil
- 1.4.5. Anghela Yaneli Lozano Albormoz, EP de Medicina Veterinaria y Zootecnia

17. **Resolución Rectoral 1458-2018-UNHEVAL**, de fecha 11.OCT.2018 que resolvió **DISPONER** la contratación a plazo indeterminado del señor GROBER LASTRA TINO, en el nivel remunerativo "SAF" por corresponder a un servidor que realizaba labores de vigilancia; y **ASIGNAR provisionalmente** al señor GROBER LASTRA TINO la plaza con el nivel remunerativo "SAD" mientras dure el proceso de reconversión de plaza del nivel remunerativo "SAD" a "SAF", encomendando a la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos las gestiones para la reconversión de la plaza mencionada; y una vez reconvertida se le asigne el mismo de manera definitiva al servidor Grober Lastra Tino.





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 4 -

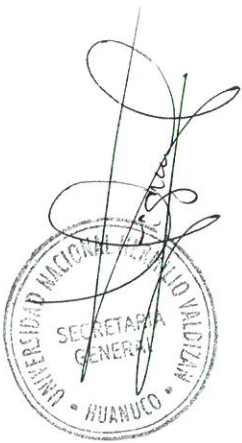
18. **Resolución Rectoral N° 1462-2018-UNHEVAL**, de fecha 12.OCT.2018 que resolvió 1° **CONTRATAR** a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Economía**, como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo, del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, declarados ganadores mediante la Resolución N° 211-2018-UNHEVAL/FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Aspecto Externo	Aspecto Interno	Total
01	DUEÑAS TRUJILLO, Grecia Kharel	18.20	32.17	50.37
02	FAUSTINO JESÚS, Johana Karen	19.55	30.58	50.13

2° **NO CONTRATAR** como ganador del concurso público convocado al postulante Jeel Elvis Cueva Laguna como Jefe de Práctica y 3° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional JEEL ELVIS CUEVA LAGUNA como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo; del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, para la Facultad de Economía; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

19. **Resolución Rectoral N° 1463-2018-UNHEVAL**, de fecha 12.OCT.2018 que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, para la Escuela Profesional de Medicina Humana, propuestos con la Resolución N° 0207-2018-UNHEVAL-FM-CF, por la Facultad de Medicina; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL, conforme se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEG/ REG/ TIPO	PERIODO DE CONTRATO
1	LAQUISE LERMA, Luis Veltrán	DC-B2	10 de agosto al 31 de diciembre
2	ARTEAGA LIVIAS, Franz Kovy	DC-B2	15 de agosto al 31 de diciembre
3	CARNERO MIRAVAL, Ketty Trine	DC-B2	10 de agosto al 31 de diciembre
4	ESPINOZA FERNÁNDEZ, Antar Muriel	DC-B2	
5	MORO MOREY, Felipe	DC-B2	
6	RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO, Kety	DC-B2	
7	CABALLERO CANALES, Marco Antonio	DC-B2	
8	GAMARRA POMA, Percy Ronald	DC-B2	
9	NACIÓN CHÁVEZ, Jhon Harold	DC-B2	
10	MENA PARCO, Juan	DC-B2	
11	PANDURO CORREA, Vicky Jeannine	DC-B2	
12	SANTIAGO ORTIZ, Jhony Keybers	DC-B2	
13	SALAS MIÑANO, José Sahir	DC-B2	
14	RETUERTO MARTICORENA, Ronald Lauro	DC-B2	
15	LEÓN TRUJILLO, Juan Cesar	DC-B2	
16	CÁCERES COLQUE, Elias Víctor	DC-B2	
17	RAMOS MAGUIÑA, Fernando	DC-B2	
18	VILCARROMERO ARBULÚ, Genaro Antonio	DC-B2	
19	BERMÚDEZ LAZO, Jorge Luis	DC-B2	
20	SANTIAGO CABELLO, Roberto	DC-B2	
21	LAU ALARCÓN, Raúl Orlando	DC-B2	
22	MORALES LEÓN, Edwin Yony	DC-B2	
23	PONCE HURTADO, Abel José	DC-B2	
24	CELIS CARHUANCHO, Jessica Carola	DC-B2	
25	SOLORIO AYBAR, Raúl Gabino	DC-B1	01 de setiembre al 31 de octubre
26	CHOQUIMAQUI MEZA, Daniel Taby	DC-B2	
27	VALDIVIA GARCÍA, Norma Karina	DC-B2	
28	GALLEGOS INQUILTUPA, Ronald	DC-B2	
29	PALACIOS LEÓN, José Manuel	DC-B1	
30	ZUÑIGA LUNA, Carlos	DC-B2	
31	VALDIVIA MAMANI, Fernando Benjamín	DC-B2	
32	EUSCATIGUE VÁSQUEZ, Mardonio Alexander	DC-B2	
33	CONDE OBREGÓN, Charles Gino	DC-B1	
34	VALENZUELA TITO, Maruja	DC-B2	
35	LOAIZA MENDOZA, Eduardo	DC-B2	
36	GONZALEZ LUEY, Giovana Patricia	DC-B2	
37	SHIMABUKURO MIYAGUI, Roberto Takashi	DC-B1	
38	CHIROQUE BENITES, Luis Indalecio	DC-B2	
39	VÁSQUEZ LLANOS, Idelso	DC-B2	01 de setiembre al 31 de octubre
40	CRUZALEGUI GÓMEZ, Ricardo Rodil	DC-B2	
41	MONDOÑEDO LÓPEZ, Jorge Luis	DC-B1	
42	RANGEL RAFFO, Roger Ronald	DC-B2	
43	PALOMINO PALOMINO, Freddy William	DC-B2	
44	MIRANDA ALCÁNTARA, Gabriel	DC-B2	
45	SÁNCHEZ SALAZAR, Antonio Wilfredo	DC-B1	
46	ROMERO HINOSTROZA, Cristian Gustavo	DC-B2	
47	SUAREZ PÉREZ, Miguel Ángel	DC-B2	
48	ACOSTA ORBEGOZO, Manuel Omar	DC-B2	
49	LAZÓN AYALA, Manuel Ernesto	DC-B1	
50	VALER GONZALES, Dante	DC-B2	





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 5 -

51	LAOS PLASIER, Eduardo Jonathan	DC-B2
52	LÓPEZ GUTIERREZ, Alan Kenneth	DC-B2
53	MENDOZA ARTEAGA, Andrés	DC-B1
54	PALOMINO ARANA, Luis Roberto	DC-B2
55	MARCOS QUISPE, Jorge Luis	DC-B2
56	NÚÑEZ GUZMAN, Gustavo	DC-B2
57	LEON BARROS, Marlene Luz	DC-B1
58	CUIPAL ROLDAN, Raúl	DC-B2
59	SANTIANI ARMIJO, Eduardo Heli	DC-B2
60	ARANDA VILLALOBOS, Dora Luz	DC-B2
61	GUERRERO KUOC, Cesar Enrique	DC-B2
62	RODRIGUEZ CUADROS, Héctor Lizardo	DC-B2
63	BALDEÓN WONG, Jesús Eduardo	DC-B2
64	LUZA RUIZ DE CASTILLA, Juan Luis Oswaldo	DC-B2
65	QUINONES VERA, Walter Román	DC-B2
66	BERNUY PIMENTEL, Jhimmy Jesús	DC-B2
67	AMABLE CANO, Alex	DC-B2
68	TORRES SAAVEDRA, Jorge Luis	DC-B2
69	VÁSQUEZ REYES, Luis Gonzalo	DC-B2
70	ELESCANO BERRIO, Manuel Cayetano	DC-B2
71	HUAMÁN SANTILLÁN NIKE ABNER	DC-B2
72	VILLANUEVA GAMARRA, María Luz	DC-B2
73	BAUTISTA ESCOBAR, Cristóbal Antonio	DC-B3
74	DÁVILA COTERA, Alex Jordan	DC-B3
75	MEZA NÚÑEZ DE MARTEL, María Conzuelo	DC-B3
76	SEGAMA FABIAN, Edinho Rolando	DC-B3
77	FIGUEROA GAMARRA, Luis Miguel	DC-B3
78	SARA Y ROJAS, Sonia América	DC-B3
79	BURGOS VELA, Gary Orlando	DC-B3
80	CHÁVEZ ROMANO, José Manuel	DC-B3
81	RODRIGUEZ DE LOMBARDI, Gladys Liliana	DC-B3

10 de agosto al 31 de diciembre



20. **Resolución Rectoral N° 1464-2018-UNHEVAL**, de fecha 12.OCT.2018 que resolvió **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales ERICK ENRIQUE MALDONADO GUTIÉRREZ, SUSAN VEGA ZEVALLOS e IVAN AGUI GUILLÉN, en la categoría **DC B1**, del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para la Escuela Profesional de Comunicación Social, propuestos con la Resolución N° 175-2018-UNHEVAL-FCS-CF, por la Facultad de Ciencias Sociales; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL.
21. **Resolución Rectoral N° 1465-2018-UNHEVAL**, de fecha 12.OCT.2018 que resolvió 1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional CPC ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS, en la categoría **DC B2**, desde la fecha en que asumió el cargo hasta el 31 de diciembre de 2018, propuesto con la Resolución N° 318-2018-UNHEVAL-FCCyF-CF, por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL. 2° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, en la categoría **DC B1**, desde la fecha en que asumieron el cargo hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 318-2018-UNHEVAL-FCCyF-CF, por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para las secciones que se indican; afectos al presupuesto de las respectivas municipalidades:

Sección Panao

1. MARÍA PILAR EVARISTO RODRIGUEZ

2. Sección Jesús

1. DENISSE VERENISSE BORJA BRUNO
2. GOSSANINI JHERALD CORNELIO LAURA
3. ALAN ROBERT SIPIÓN RENGIFO

4. DANITZA NAZAR ESPINOZA
5. DAILY RUMALDO BERNAL

Sección Baños

1. MONICA RUTH SANTAMARIA CAHUANA
2. ALFREDO FLORES MORALES

3. GINA ESTEPHANIE JUSTO PACORI
4. YESQUEL BARTOLO SANTAMARIA

Sección Huacrachuco

1. JOHANN AGUIRRE CALDAS
2. VLADIMIR SANTA CRUZ MORALES

Sección Huácar

1. JUAN CARLOS CONDEZO CABRERA
2. JULIO CÉSAR VILCHEZ RODRIGUEZ
3. ALFONSO MERINO PAJUELO

Sección Chavín de Pariarca

1. JUAN CARLOS CESPEDES CRUZ
2. ISIDRO MONTESINOS ARRIETA

3. ROCIO NATALY CALDERON GARAY

Sección Llata

1. EDY CARINA RAYO ORTEGA
2. ABED VICTOR GOÑE JARA

3. CAROL SUSAN REYES IGARZA

Sección Obas

1. BLADIMIR MARCIAL VILLAR ORTIZ





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 6 -

4° DISPONER que el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras debe informar, de manera directa, a la Jefatura de Recursos Humanos, la fecha de inicio de labores del CPC Orlando Sotomayor Zevallos, a efectos de que se proceda al pago de la remuneración respectiva; en los demás casos debe informar a las municipalidades, adjuntando también la presente Resolución, a efectos de que procedan a la formalización del contrato y el pago por los servicios prestados.

22. **Resolución Rectoral N° 1467-2018-UNHEVAL**, de fecha 15.OCT.2018 que aprobó, el CONTRATO DIRECTO de los profesionales KARIN MARLENY MARTINEZ ROMAN y SAÚL RAYGARDO MEJIA ORTIZ, en la categoría **DC B2**, del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, propuestos con la Resolución N° 0539-2018-UNHEVAL-FCE/CF, por la Facultad de Ciencias de la Educación; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL.
23. **Resolución Rectoral N° 1468-2018-UNHEVAL**, de fecha 15.OCT.2018 que resolvió 1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales HILMAN LIZARDO DOMINGUEZ JAIMES, ELÍAS AGRIPINO CASTILLO QUISPE, RUSSEL CIERTO TRINIDAD y MARIA DEL CARMEN TORRES BOZA, en la categoría **DC B2**, desde el 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 137-2018-UNHEVAL-FCCyF-CF, por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL; 2° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, en la categoría **DC B1**, desde el 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 137-2018-UNHEVAL-FCCyF-CF, por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para las secciones que se indican; afectos al presupuesto de las respectivas municipalidades:

Sección Panao

1. FREDERIK PAUL CHAVEZ CABELLOS
2. LEON MÁXIMO ROCANO LASTRA

3. MARIA ISABEL CUEVA CONDEZO

Sección Jesús

1. DIANA ELIZABETH AYALA DELGADO

Sección Baños

1. RUBI JESUS ANGULO RIVERA

2. ANGEL LENIN TADEO TORDECILLO

Sección Huacrachuco

1. MADAI ESTRADA DOMINGUEZ

2. SUSANA VILLANUEVA NUÑEZ

Sección Huácar

1. JUAN DANIEL TOLEDO MARTINEZ

Sección Chavín de Pariarca

1. WILFREDO ARTURO MENDOZA MELCHOR

Sección Llata

1. JOSÉ MANUEL PALACIOS ADAUTO

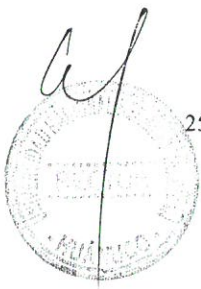
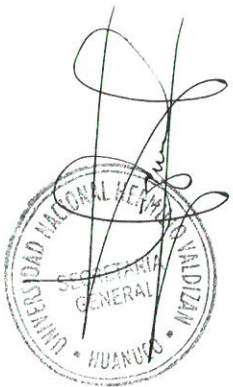
2. VICTOR HUGO PALACIOS BORJA

Sección Obas

1. ADA MARITZA AMPUDIA CRUZ
2. SANDRA SUSY REYES IGARZA

24. **Resolución Rectoral N° 1470-2018-UNHEVAL**, de fecha 15.OCT.2018 que resolvió 1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales EDWIN VASQUEZ GOMEZ, JOANNE KIMBERLY ALBORNOZ HINOSTROZA, MARTIN VALERIO HUAYTA HUARANGA, OLIVER OMAR NAVARRO ESCALERA y FILIMON MONTES CHÁVEZ, en la categoría **DC B2**, desde el 12 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, por el Consejo de Facultad de Obstetricia; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales MARIA ELENA MAURTUA HUASCO, JILL MERCEDES MARTEL CLAUDIO, JANNELLI SANDY VALDIVIA VASQUEZ, JANNETH MIRIAM OLIVAS LOARTE y GLEDIZ ROSALVINA MANRIQUE HUAMAN, como JEFE DE PRÁCTICA, desde el 12 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, por el Consejo de Facultad de Obstetricia; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

25. **Resolución Rectoral N° 1471-2018-UNHEVAL**, de fecha 15.OCT.2018 que resolvió, 1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales CESAR WILFREDO ROSAS ECHEVARRÍA, en la categoría **DC B1**; JAVIER VILLAR SORIA y MILTON GORKY PARDAVE DAVILA, en la categoría **DC B2**, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0144-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. 2° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del profesional GUSTAVO COZ TUCTO, como JEFE DE PRÁCTICA, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuesto con la Resolución N° 0144-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. 3° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, en la categoría **DC B1**, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 144-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la sección descentralizada de **Llata**; afectos al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamalies; por lo expuesto en los considerandos de la citada Resolución.





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 7 -

3.1. MERCEDES MERY LAZARO TACUCHI
 3.2. DAVIS ANTHONY ROLANDO ROJAS
 3.3. JULIO CESAR GONZALES AQUILINO
 3.4. FERNANDO POL SIFUENTES ORTEGA
Y 4° DISPONER que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas REMITA copia de esta Resolución a la Municipalidad de Huamalies para la formalización del contrato de los profesionales referidos en el tercer numeral.

26. **Resolución Rectoral N° 1475-2018-UNHEVAL**, de fecha 15.OCT.2018 que aprobó el CONTRATO DIRECTO del profesional ROBERTO JOAQUIN GARAY MEDRANO, en la categoría **DC B2** y de los siguientes profesionales, como **Jefe de Práctica a Tiempo Parcial-20 Horas**, del 24 de setiembre al 12 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0276-2018-UNHEVAL-CF-ENF, por el Consejo de Facultad de Enfermería; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL:

1. GIANNY RAYMUNDA GARAY CABRERA (C.S. Perú Corea)
2. MIGUEL SANTILLÁN PALACIOS (ACLAS Pillco Marca)
3. FULGENCIA EDUARDA ARANDA RETIS (EsSalud)
4. LINA LUCAS MARTÍNEZ, (FENF)
5. VITALIANA TUCTO LAVADO (CS Aparicio Pomares)
6. MARÍA VICTORIA MORA CERVANTES (Clínica de Simuladores de la Facultad de Enfermería)
7. PILAR OMONTE SALAZAR (H.M.I. Carlos Showing Ferrari)
8. MIRTHA ROSALÍA ROJAS ESTELA (C.S. Aparicio Pomares)
9. LUZ PATRICIA GONZALES SANCHEZ (H.C. H.M.M.)

27. **Resolución Rectoral N° 1476-2018-UNHEVAL**, de fecha 15.OCT.2018 que resolvió **1° CONTRATAR** a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación**, en la categoría **DC B2**, del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0502-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1.	BALDOCEDA PONCE, Yola Lucina	60,51
2.	MENDOZA POZO, Lilian Marleny	74,05
3.	CALLUPE BECERRA, Sonia Fiorella	56,79

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1.	VILLANUEVA Y CHANG, Carlos Abelardo	74,65

ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1.	SOTOMAYOR HERRERA, Fredi	67,15
2.	FAUSTINO CALDAS, Norma	50,30

2° CONTRATAR al profesional ORLANDO ASCAYO LEÓN, GANADOR del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación**, en la categoría **DC B1**, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sección descentralizada de **Tambogan**, del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuesto mediante la Resolución N° 0502-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; afecto al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Churubamba. y **3° DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación REMITA esta Resolución a la Municipalidad Distrital de Churubamba para formalizar el contrato del profesional referido en el segundo numeral.

28. **Resolución Rectoral N° 1478-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió CONTRATAR a los siguientes GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**, del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0143-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	DC B1	HUAPAYA CONDORI, FREDDY RONALD	69.50

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	Jefe de Práctica a Tiempo Completo	CORDOVA CUELLAR BLANCA JUDITH	56.10
2.		PIÑAN GARCÍA, JHONNY HENRY	52.95



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 8 -

29. **Resolución Rectoral N° 1479-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió, 1° CONTRATAR a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación**, del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0503-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para la **Escuela Profesional de Matemática y Física**; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	DC B1	ESPINOZA RAMOS, FRANCISCO ELI	73,28
2.	DC B2	RODRIGUEZ JULCA, RAYNALDO	68,15
3.	DC B1	JAVIER QUIJANO, ROMER JUVENAL	60,75

2° CONTRATAR a los siguientes GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación**, en la categoría **DC B1**, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, secciones descentralizadas que se indica, del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuesto mediante la Resolución N° 0502-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; afecto al presupuesto de las respectivas municipalidades; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CANCHABAMBA

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	DC B1	MEZA PAUCAR, TOÑO	63,55

TAMBOGAN

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	DC B1	ESTEBAN JURADO, ROSA	59,38

Y 3° DISPONER que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación REMITA esta Resolución a las municipalidades que correspondan, para formalizar el contrato de los profesionales referidos en el segundo numeral.

30. **Resolución Rectoral N° 1480-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió 1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la profesional VANESSA GIULIANA MEDRANO EGOAVIL, en la categoría **DC B2**, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0536-2018-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación para la Escuela Profesional de Educación Inicial; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL; 2° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los profesionales WILDER OSCAR EUNOFRE COLCA, ROMAL SUDARIO FLORES y VICTOR RAUL OSORIO ALANIA, en la categoría **DC B1**, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0536-2018-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación para la sección descentralizada de **Obas**; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL; 3° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los profesionales JOVITA FIGUEREDO BLACIDO, para la sección descentralizada de **Canchabamba**; RINA TARAZONA TUCTO, para la sección descentralizada de **Tambogán** y DAVID SOSA ESPINOZA y MICAELA MILAGRITOS ALBORNOZ ALVARADO, para la sección descentralizada de **Obas**, en la categoría **DC B1**, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0536-2018-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; afectos al presupuesto de las respectivas municipalidades; y 4° DISPONER que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación REMITA copia de esta Resolución a las municipalidades que corresponda, para la formalización del contrato de los profesionales referidos en el tercer numeral.

31. **Resolución Rectoral N° 1486-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que aprobó la **Reformulación programación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Dirección de Transferencia e Innovación**, para inclusión del OPEN DAY 2018, conforme se detallan en los anexos que se adjuntan; y ratificó la Resolución N° 057-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 01 de octubre de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, con el cual se resuelve **APROBAR el Plan de Trabajo OPEN DAY 2018 a llevarse a cabo el 09 de noviembre de 2018, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.**

32. **Resolución Rectoral N° 1490-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió AMPLIAR los alcances del segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 1471-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de octubre de 2018, en el extremo del RÉGIMEN DE DEDICACIÓN con el cual se contrata al profesional GUSTAVO COZ TUCTO, debiendo ser como **Jefe de Practica a Tiempo Completo.**

33. **Resolución Rectoral N° 1491-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió MODIFICAR el tercer numeral (3°) de la **Resolución Rectoral N° 1329-2018-UNHEVAL**, de fecha 19 de setiembre de 2018, en el extremo de los CÓDIGOS DE LAS PLAZAS ENCARGADAS, debiendo ser conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO
1.	Víctor Enrique MELGAREJO BLAS	22504785	000344
2.	Miria RETUERTO ARRIETA	22485962	000115

34. **Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que AUTORIZÓ el USO del minibús JAC de placa de rodaje EGV 169, de propiedad de la UNHEVAL, del **16 al 21 de octubre** de 2018, conducido por el servidor TEODORO CRISANTO APAC, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar a la ciudad de Lima, a una delegación de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas, cuyos nombres se detallan en una relación adjunta, a cargo del docente Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara, con la finalidad de que participen en el **XV Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología y al II Congreso Internacional de Derecho Penal**. Para lo cual se le **OTORGA al conductor una asignación económica (23.21.22) de S/. 650.00** (seiscientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 9 -

35. **Resolución Rectoral N° 1493-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió, 1° NO CONTRATAR como ganadora del Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a la Mg. Silvia Gissela Nieto Tucto; y 2° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la Mg. SILVIA GISSELA NIETO TUCTO, en la categoría **DC B2**, desde el 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
36. **Resolución Rectoral N° 1494-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió CONTRATAR a los profesionales JUANA ANDREA BERAUN BARRANTES y TEODORO CHAVEZ HILARIO, GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, en la categoría **DC B2**, del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0163-2018-UNHEVAL-FDyCP-CF, de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
37. **Resolución Rectoral N° 1495-2018-UNHEVAL**, de fecha 16.OCT.2018 que resolvió CONTRATAR a los profesionales PASCUAL ORLANDO PENADILLO ROBLES y JUAN JUA TARAZONA TUCTO, GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Economía**, en la categoría **DC B1**, del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 210-2018-UNHEVAL-FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
38. **Resolución Rectoral N° 1496-2018-UNHEVAL**, de fecha 17.OCT.2018 que resolvió CONTRATAR a los profesionales, , GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Medicina**, del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0206-2018-UNHEVAL-FM-CF, de Consejo de Facultad de Medicina; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA

N°	CATEGORÍA	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	DC-B3	8	MENDOZA VILCA, Lucy Elizabeth	58.90

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

N°	CATEGORÍA	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1.	DC-B2	16	ANGULO QUISPE, Luz Idalia	65.80
2.			CALZADA GONZALES, Nancy Doris	78.10
3.			CLAUDIO ZEVALLOS, Maicol Santiago	51.10
4.			REQUEZ ROBLES, Wilder	65.55
5.	JPTP	20	GARCIA TAFUR, Charles Jesús	49.60
6.			RIOS GOMEZ, Ronald	57.18
7.			VELASQUEZ RODRIGUEZ, Ivan Rick	60.75

39. **Resolución Rectoral N° 1497-2018-UNHEVAL**, de fecha 17.OCT.2018 que APROBÓ el CONTRATO DIRECTO de los profesionales MARA CIPRIANA BERROSPI ARRIETA, CARMEN FLOR DIONICIO ACOSTA, EDSON MIJAIL MEZA ESPINOZA y WENCESLAO POZO TUCTO, como **Jefe de Práctica a Tiempo Parcial-20 Horas**, del 24 de setiembre al 12 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0282-2018-UNHEVAL-CF-ENF, por el Consejo de Facultad de Enfermería; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL.

40. **Resolución Rectoral N° 1520-2018-UNHEVAL**, de fecha 18.OCT.2018 que DECLARÓ PROCEDENTE la solicitud para corregir la **Resolución Rectoral N° 798-2018-UNHEVAL**, de fecha 13 de junio de 2018, postulado por la docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo MARISOL NURY RAMIREZ CARRILLO, mediante Formulario Único de Trámite N° 0427163, de fecha 03 de agosto de 2018; en consecuencia, MODIFICAR el artículo 1° de la parte resolutive del citado acto administrativo en el extremo de la CATEGORÍA DE LA DOCENTE, **debiendo** aprobar su contrato directo en la categoría **DC B1 32 Horas** y DISPUSO que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos procedan conforme a sus facultades y atribuciones conferidas respecto a la modificación descrita en el numeral precedente.

41. **Resolución Rectoral N° 1532-2018-UNHEVAL**, de fecha 22.OCT.2018 que resolvió AMPLIAR los alcances de la **Resolución Rectoral N° 1455-2018-UNHEVAL**, de fecha 11 de octubre de 2018, en el extremo de **OTORGAR** al Prof. JACOB MUÑOZ MALPARTIDA, una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 800.00** (ochocientos con 00/100 soles), por los días del 18 de setiembre al 06 de noviembre de 2018, afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
42. **Resolución Rectoral N° 1536-2018-UNHEVAL**, de fecha 22.OCT.2018 que APROBÓ el **RESULTADO FINAL** del **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNHEVAL**, remitido por el Presidente de la Comisión Evaluadora; APROBÓ el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los siguientes GANADORES DEL **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNHEVAL**, a partir del 09 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018:



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 10 -

NIVEL AUXILIAR

CÓDIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	RESULTADO FINAL	RESULTADO FINAL
A1	YENI VILMA VALDEZ CHAMORRO	32.50	GANADORA
A1	LIZ YANINA BONILLA SERRANO	31.50	GANADORA
A1	MARÍA ISABEL ESTEBAN DIAZ	32.50	GANADORA
A1	CONSUELA REVOLLEDO VIVIANO	34.50	GANADORA
A1	YODO ONO HERRERA MAYHUA	36.70	GANADORA
A2	WUALDIR RAMOS RAMÍREZ	31.70	GANADOR
A2	LUIS CRONITH COMETIVOS SABOYA	35.00	GANADOR
A3	CARLOS ALBERTO CORDOVA CAJAS	37.10	GANADOR
A3	ABNER GONZALES SALGADO	36.80	GANADOR

NIVEL AUXILIAR

CÓDIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	RESULTADO FINAL	RESULTADO FINAL
A4	SIXTO REYNOSO NOREÑA	28.50	GANADOR
A4	VILMA RODI RETIS LOREÑA	35.10	GANADORA
A4	RONALD RONALDIÑO ARRATEA AGUIRRE	31.50	GANADOR
A4	MARCOS VICTOR NIETO CONDEZO	32.50	GANADOR
A4	GIANCARLO SALAZAR LOLAY	31.00	GANADOR
A4	RONALDIÑO CONDEZO REYNOSO	29.20	GANADOR
A5	YONI LEONCIO ZAPATA SARZO	41.40	GANADOR
A6	POOL MARCEL LOZANO TORRES	41.50	GANADOR
A7	MERCEDES VICTORIA PALACIOS ADAUTO	34.50	GANADOR
A8	WILLIAMS AYRTHON BOZA VENANCIO	39.00	GANADOR
A8	ABEL CESAR ORTEGA MATOS	37.40	GANADOR

NIVEL TÉCNICO

CÓDIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
T1	LUCIA ESTHER BERNAL MEZA	35.60	GANADORA
T1	BEATRIZ CRUZ LORENZO	35.50	GANADORA
T1	YOSSIANA RAMIREZ LLAMOJA DE CORNEJO	34.80	GANADORA
T1	MARIELA PULIDO CORNELIO	36.10	GANADORA
T3	JESSICA KAROLINA SOLANO ROBLES	42.10	GANADORA
T5	DENI MARLENI ESPIRITU RUEDA	38.90	GANADORA
T7	MARITZA DALI CAMONES RIVERA	33.14	GANADORA
T8	ALFRED NAYB CAÑOLI ILDEFONSO	30.20	GANADOR
T10	ALEXANDER RUIZ ESPINOZA GONZALES	38.00	GANADOR

NIVEL PROFESIONAL

CÓDIGO	NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
P1	RIVER SERNA VALDIVIA	39.00	GANADOR
P2	MANOLI HEIDY OCHOA SIMON	34.50	GANADORA
P3	CRISTINA VARGAS DÁVILA	30.50	GANADORA
P6	CECILIA CELESTINO ARANDA DE RETTIS	30.70	GANADORA
P7	ANGELA PATRICIA FIGUEROA VASQUEZ	36.90	GANADORA
P12	ANDY BEDER CAPCHA CHAVEZ	38.50	GANADOR
P13	BRISSETH DENISSE HUATUCO BAHAMONDE	32.00	GANADORA
P14	WALDERMAR LUNA FRETTEL	33.00	GANADOR



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 11 -

P15	MIGUEL ANGEL CHIUYARI VERAMENDI	39.50	GANADOR
P17	NANCY INES MAYS GRADOS	29.00	GANADORA

Y DISPUSO que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos propongan las acciones pertinentes respecto a las siguientes plazas declaradas desiertas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NIVEL	CÓDIGOS DE PLAZA	N° PLAZAS DE	TOTAL
AUXILIARES	A1	4	7
	A2	1	
	A4	1	
	A9	1	
TÉCNICOS	T2	2	7
	T4	2	
	T6	1	
	T7	1	
	T9	1	
PROFESIONALES	P4	1	10
	P5	1	
	P8	1	
	P9	3	
	P10	1	
	P11	1	
	P16	1	
	P18	1	
	TOTAL		

43. **Resolución Rectoral N° 1539-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que resolvió POSTERGAR la fecha de realización del **I Congreso Internacional Reforma Curricular Universitaria**, cuyo proyecto fue aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0635-2018-UNHEVAL, para los días **18, 19 y 20 de marzo de 2019**.

44. **Resolución Rectoral N° 1540-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que 1° AUTORIZÓ el USO del minibús JAC de placa de rodaje EGV 168, de propiedad de la UNHEVAL, del **07 al 11 de noviembre** de 2018, conducido por el servidor CARLOS LEÓN MARTEL, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado a la ciudad de Tocache de una delegación de catorce (14) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, a cargo del Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, docente responsable de la asignatura de Agronegocios, cuyos nombres se detallan en la Resolución N° 0451-2018-UNHEVAL/FCA-D, de autorización de viaje de estudios; y 2° **OTORGÓ** al conductor una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 500.00** (quinientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

45. **Resolución Rectoral N° 1546-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que RATIFICÓ la Resolución N° 0677-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 28 de setiembre de 2018, que por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado se resuelve **APROBAR** el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Doctorado en Ciencias de la Salud, 2018-I** de la Escuela de Posgrado, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única de la Dirección de la Escuela de Posgrado y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de Costos de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Ingreso : S/. 86,720.00
 Egresos : S/. 47,696.00
 Deducción 5% : S/. 4,336.00
 Deducción 40% : S/. 34,688.00
 Saldo (E=A-B-C-D) : S/. 0.00

46. **Resolución Rectoral N° 1549-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que resolvió 1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales en la categoría **DC B1**, desde el 03 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 0529-2018-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para la sección descentralizadas que se indican; con cargo al Presupuesto de las respectivas Municipalidades:

Canchabamba

- ORLANDO GARGATE CASTILLEJO
- JHANET MILAGROS CASTREJON MACHUCA

Tambogán

- LENY MERCEDES PONCE GONZALES
- CESAR ESPINOZA HILARIO

Jacas Grande

- MILTON ARCE CAYETANO
- TITO JULIO BACILIO GOMEZ
- ROBERTO ISAAC FERNANDEZ CHIPANA

Y 2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación REMITA copia de esta Resolución a las municipalidades que corresponda, para la formalización del contrato de los profesionales referidos en el tercer numeral.

47. **Resolución Rectoral N° 1550-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que resolvió 1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales en la categoría **DC B1**, desde el 11 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para la sección descentralizadas que se indican; con cargo al presupuesto de las respectivas Municipalidades:



Baños

- WILELMO TOCTO REYES
- ELIAZER RAMOS AZUCENA
- MARIA YULISSA LOPEZ ROJAS
- ALAN KAROL AMADO GARCIA
- FREDY ALBERTO RAJO DELGADO

Codo del Pozuzo

- PRAXEDES CUBAS BAZAN
- CLEVER LELES ZEVALLOS PONCE
- ELKI ANGEL CABALLERO ANGELES

Y 2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia REMITA copia de esta Resolución a las municipalidades que corresponda, para la formalización del contrato de los profesionales referidos en el tercer numeral.

48. **Resolución Rectoral N° 1551-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que resolvió 1° **APROBAR** la propuesta del **Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital II-2 Tocache y la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco – Facultad de Obstetricia** y **AUTORIZAR** su suscripción; y 2° **DISPONER** que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio y REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la presente Resolución.
49. **Resolución Rectoral N° 1553-2018-UNHEVAL**, de fecha 23.OCT.2018 que ratificó la Resolución N° 234-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 28 de setiembre de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo resuelve **AUTORIZAR** el viaje del Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría, como docente responsable y estudiantes del curso de Matemática Aplicada a los Negocios del Semestre 2018-II, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativa, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la ciudad de Tingo María-Provincia de Leoncio Prado, viaje académico, a llevarse a cabo el día 09 de noviembre de 2018, según relación adjunta el plan de visita académica y anexos.
50. **Resolución Rectoral N° 1561-2018-UNHEVAL**, de fecha 24.OCT.2018 que resolvió **DISPONER** la contratación a plazo indeterminado del señor MIGUEL ANTONIO APAC LUNA, bajo el régimen del D. Leg. 276, en el nivel remunerativo **STD**
51. **Resolución Rectoral N° 1563-2018-UNHEVAL**, de fecha 24.OCT.2018 que resolvió rectificar, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1536-2018-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2018, en el extremo del primer nombre de la contratada por Contrato Administrativo de Servicios, YOKO ONO HERRERA MAYHUA, por haberse considerado erróneamente como Yodo Ono Herrera Mayhua.
52. **Resolución Rectoral N° 1569-2018-UNHEVAL**, de fecha 25.OCT.2018 que aprobó la propuesta del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Asociación Civil Liderazgo e Intercambio-AIESEC en el Perú** y **AUTORIZAR** su suscripción.
53. **Resolución Rectoral N° 1570-2018-UNHEVAL**, de fecha 25.OCT.2018 que resolvió 1° autorizar el USO del minibús JAC de placa de rodaje EGV 168, de propiedad de la UNHEVAL, del **29 de octubre al 02 de noviembre** de 2018, conducido por los servidores MARTÍN ARNULFO TARAZONA ESPINOZA y ROBERTO FEDERICO DÁVILA Y MARTEL, a quienes se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado a la ciudad de Cajamarca de una delegación de catorce (14) estudiantes cuyos nombres se detallan en la Resolución N° 0458-2018-UNHEVAL/FCA-D, a cargo de la docente Ing. Dalila Illatopa Espinoza, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la sección descentralizada de Panao; y 2° precisar que los gastos de viáticos para los conductores, combustible, peaje e imprevistos del vehículo autorizado será asumido por la delegación.
54. **Resolución Rectoral N° 1571-2018-UNHEVAL**, de fecha 25.OCT.2018 que autorizó el USO del minibús JAC de placa de rodaje EGV 167, de propiedad de la UNHEVAL, del **06 al 08 de noviembre** de 2018, conducido por el servidor OLGER VICENTE SALINAS ZÚNIGA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA** una asignación económica (23.21.22) de **S/.300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para trasladar al distrito de La Morada (provincia de Marañón y departamento de Huánuco) a comisiones de admisión de pregrado y posgrado, con la finalidad de publicitar los exámenes de admisión 2019.
55. **Resolución Rectoral N° 1574-2018-UNHEVAL**, de fecha 25.OCT.2018 el USO del ómnibus Scania de placa de rodaje EGG-437, de propiedad de la UNHEVAL, del **07 al 11 de noviembre** de 2018, conducido por los servidores MANUEL LÓPEZ DE LA PUENTE y TEODORO CRISANTO APAC, a quienes se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se les **OTORGA**, a cada uno, una asignación económica (23.21.21) de **S/. 800.00** (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado; para el traslado a la ciudad de Lima de una delegación de treinta y uno (31) estudiantes cuyos nombres se detallan en la Resolución N° 0459-2018-UNHEVAL/FCA-D, a cargo de los docentes Ings. Rosela Puchoc Solano y Rodrigo Ponce Escobal, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la sección descentralizada de Monzón.
56. **Resolución Rectoral N° 1575-2018-UNHEVAL**, de fecha 25.OCT.2018 que resolvió 1° autorizar el USO del ómnibus Volvo de placa de rodaje EGM-186, de propiedad de la UNHEVAL, el **26 de octubre** de 2018, conducido por el servidor FELIPE LINO BETETA, a quien se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado a la ciudad de Tingo María de una delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física cuyos nombres se detallan en la relación que se adjunta a la Resolución N° 0590-2018-UNHEVAL-FCE/CF, a cargo del docente Mg. Omar Hans Contreras Canto; y 2° precisar que los gastos de viáticos para el conductor, combustible e imprevistos del vehículo autorizado será asumido por la delegación.
57. **Resolución Rectoral N° 1589-2018-UNHEVAL**, de fecha 29.OCT.2018 que aprobó la propuesta de **Adenda al Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red-Huánuco y la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco-Facultad de Obstetricia** y **AUTORIZAR** su suscripción.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3951-2018-UNHEVAL

- 13 -



58. **Resolución Rectoral N° 1590-2018-UNHEVAL**, de fecha 29.OCT.2018 que ratificó la Resolución N° 0148-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 28 de mayo de 2018, que resuelve **APROBAR** la suscripción del **Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"** y la **Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**.
59. **Resolución Rectoral N° 1591-2018-UNHEVAL**, de fecha 29.OCT.2018 que aprobó la propuesta de **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Dirección Regional de Educación para la Ejecución del Proyecto: "Leer para enseñar mejor" 2018-2021. Propuesta de Animación y Promoción de la Lectura en la Población Docente de la Región Huánuco** y **AUTORIZAR** su suscripción.
60. **Resolución Rectoral N° 1592-2018-UNHEVAL**, de fecha 29.OCT.2018 que aprobó la propuesta de **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la ONG Salud Integral Andina y la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" - Huánuco** y **AUTORIZAR** su suscripción

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

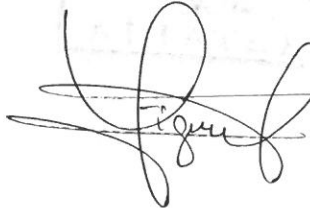
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad
Direcciones Universitarias
Facultades (14)
DCPYP
JPPTO
JPLAN
DIGA
UEC
SUR
Files
UT UC
SUIngresos
SUEgresos
Archivo